

**TERMINOS DE REFERENCIA**

<b>Servicio:</b>	Servicio de revisión y desarrollo de recursos e-learning para cursos de la Comunidad Virtual de Aprendizaje del Programa de Voluntarios del Bicentenario
<b>Lugar de destino:</b>	Lima
<b>Tipo de contrato:</b>	Contrato Individual
<b>Plazo:</b>	El plazo de ejecución del servicio será hasta 180 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio y/o suscripción del contrato
<b>Supervisor/persona a quien reporta:</b>	Unidad de Comunicación Estratégica

**I. Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"**

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los tres primeros componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2017-2021) acordado con el Estado peruano en 2016.

Asimismo, a través de la Ley N°31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú (PEB), se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programación Cultural y Académica
2. Conmemoración Histórica
3. Programa de Valores Bicentenario
4. Agenda Internacional
5. Parques Bicentenario
6. Obras Bicentenario

Por lo tanto, la contratación se enmarcará dentro de la siguiente actividad:

**Actividad 6: Conformación y activación de la red de voluntarios a través del programa "Voluntariado del Bicentenario"**

**II. Objetivo del Servicio**

Con el presente servicio se espera realizar la revisión de material formativo ya elaborado por el equipo de voluntariado y el desarrollo de recursos e-learning complementarios para el lanzamiento de cursos de la Comunidad Virtual de Aprendizaje del Programa de Voluntarios del Bicentenario.

**III. Productos esperados del Servicio**

Para el desarrollo del servicio, se deberá realizar lo siguiente:

- Participar en reuniones con los especialistas de las distintas áreas del Proyecto Especial Bicentenario, para construir los recursos formativos.
- Elaborar y revisar los contenidos de los recursos de formación y capacitación en todos sus formatos y plataformas.
- Brindar apoyo en la construcción de los lineamientos metodológicos para la elaboración de cursos virtuales y contenido e-learning de

la comunidad virtual de aprendizaje.

- Dar seguimiento a los indicadores de la comunidad virtual de aprendizaje.
- Brindar apoyo al desarrollo de materiales para las movilizaciones del Programa de Voluntariado.
- Brindar apoyo en actividades de movilización, formación, logísticas y/o administrativas dependiendo de las iniciativas del Programa de Voluntarios de Bicentenario

**\* En el caso que se requiera traslados al interior del país, la entidad asumirá los pasajes aéreos y gastos durante las comisiones. Respetando las disposiciones previstas y de control emitidas por el Gobierno en el marco de la emergencia sanitaria declarada en el país a consecuencia de la presencia del COVID-19.**

Asimismo, se deberá elaborar y presentar los siguientes productos en el plazo establecido por el presente contrato:

Entregables	Plazo
<b>Producto 1:</b> Entrega de metodología de trabajo para la revisión y desarrollo de recursos e-learning del programa de voluntariado del Proyecto Especial Bicentenario.	Hasta los 30 días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicios y/o suscrito el contrato
<b>Producto 2:</b> Reporte de los materiales desarrollados para la movilización de voluntarios.	Hasta los 60 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicios y/o suscrito el contrato
<b>Producto 3:</b> Informe de avances de la revisión de los recursos virtuales desarrollados de la comunidad virtual de aprendizaje.	Hasta los 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicios y/o suscrito el contrato
<b>Producto 4:</b> Reporte de los indicadores de progreso en la formación de voluntarios a través de la comunidad virtual de aprendizaje.	Hasta los 120 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicios y/o suscrito el contrato
<b>Producto 5:</b> Reporte de buenas prácticas e identificación de aspectos de mejora en el desarrollo de recursos e-learning y formación virtual.	Hasta los 150 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicios y/o suscrito el contrato
<b>Producto 6:</b> Informe con los resultados finales de la revisión y desarrollo de los recursos e-learning de la Comunidad Virtual de Aprendizaje del Programa de Voluntarios del PEB.	Hasta los 180 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicios y/o suscrito el contrato

Los entregables deberán ser presentados por correo electrónico a [mesadepartes@bicentenario.gob.pe](mailto:mesadepartes@bicentenario.gob.pe), en el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el proveedor tendrá como máximo hasta 05 días calendario para la subsanación de las mismas, contados a partir del día siguiente de su notificación a través de correo electrónico o medio físico.

#### IV. Requisitos

##### 1. Perfil del/a personal

- Bachiller y/o licenciado en humanidades y/o psicología y/o educación y/o comunicaciones.

##### 2. Experiencia


- Contar con 02 años de experiencia general en el sector público o privado.
- Contar con experiencia específica de mínimo 1 año en el desarrollo de procesos y/o espacios formativos y/o apoyo educativo y/o asistencia educativa y/o acompañante pedagógico y/o monitor de alumnos y/o observación y calificación de clases y/o gestión educativa y/o gestión de voluntarios y/o selección de voluntarios y/o personal y/o desarrollo de programas y/o proyectos sociales en el sector público o privado.

Se entiende por experiencia general para efecto de la presente contratación, aquella experiencia obtenida a partir de practicante profesional, y en cualquier modalidad contractual, o régimen laboral en la que laboró, sin discriminar si su condición de estudiante universitario, bachiller o profesional.

La experiencia será acreditada con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado de trabajo y/o o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago

#### V. Forma y Condiciones de pago

El pago se efectuará en (06) armadas, de la siguiente manera:

- 
- Primer entregable: 16% del monto total contratado, previa conformidad del producto.
  - Segundo entregable: 16% del monto total contratado, previa conformidad del producto.
  - Tercer entregable: 17% del monto total contratado, previa conformidad del producto.
  - Cuarto entregable: 17% del monto total contratado, previa conformidad del producto.
  - Quinto entregable: 17% del monto total contratado, previa conformidad del producto.
  - Sexto entregable: 17% del monto total contratado, previa conformidad del producto.

La Entidad debe pagar la contraprestación pactada a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la emisión de la conformidad emitida, previa presentación del comprobante de pago.

**El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:**

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**

**RUC N°. 20507728961**

**Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo – Miraflores**

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.

En el caso de comprobantes electrónicos, éstos deberán ser enviados al correo electrónico junto al entregable: [mesadepartes@bicentenario.gob.pe](mailto:mesadepartes@bicentenario.gob.pe)



**VI. Conformidad**

La conformidad deberá estar a cargo del Director (a) de la Unidad de Comunicación Estratégica del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

**VII. Penalidad**

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.